



OLIMPIADAGEOGRAFÍA

## XI OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA EN CASTILLA Y LEÓN

Bases Organizativas de la Fase Regional para la clasificación en la “XVI Olimpiada de Geografía de España”

21 de marzo de 2025

Inscripciones hasta el 7 de marzo de 2025

Correo electrónico: [olimpiada.castillayleon@geografos.org](mailto:olimpiada.castillayleon@geografos.org)

Información: <https://cyl.geografos.org/delegacion-cyl/olimpiada-castilla-y-leon/>

### OBJETIVO:

La XI Olimpiada de Geografía en Castilla y León persigue fomentar el interés del alumnado por esta ciencia, que se encuentra estrechamente ligada al territorio y que nos ayuda a conocer y comprender el territorio en el que vivimos, tanto el medio natural como las actividades humanas que se desarrollan en él.

### ORGANIZACIÓN:

Está organizada por el Colegio Profesional de Geografía en Castilla y León y por los Distritos Universitarios que confirmen su participación.

### PARTICIPANTES:

Puede participar todo el alumnado matriculado en segundo curso de bachillerato que curse la asignatura de Geografía en cualquier centro público, concertado o privado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siempre que el Departamento de Geografía de su distrito universitario haya confirmado su participación en la XVI Olimpiada de Geografía de España con anterioridad al 13 de enero de 2025.

### INSCRIPCIONES:

Los centros educativos interesados en participar deben cumplimentar el impreso de inscripción que se adjunta a los departamentos previamente interesados, y se publicará en la Web de la Delegación Territorial del Colegio de Geografía a la mayor brevedad posible (<http://cyl.geografos.org>).

El alumnado que se presente, sin límite por centro, deberá ser avalado por un/a docente de su centro de enseñanza, que realizará labores de tutoría y tendrá la función de motivar y preparar al alumnado. El Colegio Profesional de Geografía en Castilla y León habilitará **hasta el día 7 de marzo de 2025** un formulario online, que facilitará la introducción de datos del alumnado participante, así como del docente encargado.



La inscripción del centro educativo en cuyo nombre acuden a la prueba es imprescindible para poder llevar a cabo la inscripción del alumnado participante. Las inscripciones de centros se deberán enviar por correo electrónico a la dirección: [olimpiada.castillayleon@geografos.org](mailto:olimpiada.castillayleon@geografos.org) hasta el día 7 de marzo de 2025.<sup>1</sup>

## CELEBRACIÓN DE LA OLIMPIADA:

La celebración y participación en la Olimpiada de Geografía se estructura en dos fases: una local, realizada por aquellos distritos universitarios que convoquen sus respectivas fases locales; y otra estatal, en la que participará el **primer clasificado** de cada una de las fases locales.

### 1. PRIMERA FASE / FASE LOCAL:

#### Celebración:

La olimpiada se celebrará el día **21 de marzo de 2025 a las 10:00 horas**, de forma simultánea en las sedes que dispongan las universidades participantes para su distrito.

#### Desarrollo:

La prueba constará de 50 preguntas de opción múltiple referidas al programa de contenidos coincidente con el temario de la asignatura de Geografía en 2º de Bachillerato y, en todo caso, aspectos que estén vinculados con dicho temario. Se pueden incluir algunas preguntas con gráficos, fotografías y cartografía.

La prueba tendrá una duración de 45 minutos. Cada pregunta tendrá un valor de 1 punto. Las respuestas erróneas restarán 0,10 puntos; las preguntas no contestadas no restarán.

#### Tribunal:

- Un Tribunal delegado por el Colegio Profesional de Geografía calificará todos los ejercicios y propondrá a las candidaturas ganadoras, en número máximo de 3 por cada Distrito Universitario participante. Como mínimo, quien ejerza la función de Presidencia del tribunal deberá tener número de colegiación o designio por la Delegación Territorial para ejecutar esa labor, si bien podrá ayudarse de personas voluntarias.
- Para resolver los casos de empate, el criterio de desempate será la minimización en el tiempo de finalización.
- Las cantidades económicas de los premios en juego, sin embargo, se repartirán a partes iguales entre las personas empatadas. Es decir, ante un empate entre el primer (200 €) y segundo (150 €) premios, cada persona implicada en el empate recibirá 175 €. Asimismo, para un empate de cuatro personas en el tercer puesto (100 €), la cantidad que corresponderá a cada una de ellas será de 25 €.

<sup>1</sup> El día 7 de marzo de 2025 se cerrará el plazo de inscripción con los datos de que se disponga. Asimismo, el día 10 de marzo de 2025 se publicará una relación de centros y número de personas participantes, pudiéndose alegar la omisión de algún centro o persona hasta el día 13 de marzo de 2025, adjuntando la copia de correo electrónico enviado a [olimpiada.castillayleon@geografos.org](mailto:olimpiada.castillayleon@geografos.org), en el que figure que dicho envío era correcto y se encontraba dentro de plazo. Toda participación que se encuentre fuera de estos preceptos no podrá optar a recibir premio alguno. El equipo de organización de la Olimpiada Regional enviará mensaje de confirmación de la recepción de la solicitud no más tarde de 7 días desde su recepción (sin superar en ningún caso el 14 de Marzo de 2025). En el caso de no recibir mensaje de confirmación pasados esos días, será responsabilidad del centro educativo ponerse en contacto con el equipo de organización o, en su defecto, con el Departamento de Geografía de la universidad correspondiente a su distrito, para hacer ver esta incidencia. En ningún caso se aceptarán, con posterioridad al 14 de Marzo de 2025, reclamaciones de ningún tipo ni solicitudes de participación que aleguen haber enviado la documentación en plazo, si no han advertido en tiempo y forma de la no recepción del mensaje de confirmación.



Las 6 pruebas mejor clasificadas de cada sede o subselección serán revisadas por segunda vez o, si fuese necesario, en más ocasiones, para asegurar la validez de la corrección y de la tabla de puestos. El fallo del Tribunal será inapelable.

#### Premios:

- Todo el alumnado, profesor tutor y los centros educativos participantes recibirán diploma acreditativo de su participación (ya sea en formato físico o digital).
- Las tres personas ganadoras de cada uno de los Distritos Universitarios participantes recibirán un diploma acreditativo y los siguientes premios (en metálico o en especie), con la valoración económica indicada:
  - Primer Premio: Diploma acreditativo y 200 euros.
  - Segundo Premio: Diploma acreditativo y 150 euros.
  - Tercer Premio: Diploma acreditativo y 100 euros.
- Se otorgará un Diploma Acreditativo a las tres mejores participaciones clasificadas en el conjunto de la región
- Los tres mejor clasificados en cada distrito universitario, serán quienes obtendrá la prioridad para representar a Castilla y León en la XVI Olimpiada de Geografía de España, seguidos de los siguientes clasificados de su distrito hasta el décimo puesto.
- Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones en el conjunto de Castilla y León (media de las puntuaciones de tres participantes con mejor resultado), recibirán Diploma acreditativo.<sup>2</sup>

La relación de participantes ganadores se hará pública en la página web de la delegación de Castilla y León del Colegio de Geografía. La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de ganadores por parte de todos los concursantes afectados.

## 2. SEGUNDA FASE / FASE ESTATAL:

#### Celebración:

- La XVI Olimpiada de Geografía de España se celebrará en modalidad *online* el día **5 de mayo de 2025**. Serán un máximo de tres participantes por distrito universitario organizador quienes representarán a Castilla y León en esta segunda fase.

Las bases de la fase estatal pueden consultarse en [la web oficial del Colegio de Geógrafos](#).

#### CLASIFICACIÓN A LA SEGUNDA FASE:

El Colegio Profesional de Geografía en Castilla y León gestionará la inscripción de los clasificados por Distrito Universitario participante para representar a la Comunidad Autónoma en la XVI Olimpiada de Geografía. Tendrán prioridad para ejercer esa representación las tres personas que hayan obtenido mejor clasificación en las fases locales a celebrar, quedando como suplentes las siete siguientes en clasificación a nivel de distrito, que podrían representar al distrito correspondiente y a la delegación de Castilla y León en caso de renuncia o incumplimiento del procedimiento por parte del alumnado con prioridad.

<sup>2</sup> Para acceder a este premio, un mínimo de tres participantes del centro deben finalizar la prueba



Por último, el Colegio Profesional de Geografía en Castilla y León comunicará un límite de plazo a las personas clasificadas para que indiquen su interés en participar en la Fase Estatal, con el objetivo de posibilitar la organización de las inscripciones y cualesquiera otras gestiones fuesen necesarias para su participación. La renuncia o no información en plazo de ese interés, supondrá la pérdida irrevocable del derecho de participación, trasladándose el mismo a los puestos de suplente, en el orden marcado.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL:**

La Olimpiada de Geografía es propiedad del Colegio Profesional de Geografía el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia y notificar al Colegio de Geografía.

### **DERECHOS DE IMAGEN:**

- A efectos de imágenes (fotografías, videos etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio Profesional de Geografía.
- El acto de entrega de premios será siempre un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad del Colegio Profesional de Geografía, que podrá usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.
- La inscripción y participación en la Olimpiada implica expresamente la aceptación de esta condición por parte de quienes opten al concurso.

### **ACEPTACIÓN:**

La inscripción en la Olimpiada implica la aceptación de estas bases.